

Como en el mes anterior la mortalidad total ha disminuído notablemente, en comparación con los años anteriores, desde que esta Oficina lleva los cuadros completos.

Se efectuaron 20 desinfecciones.

En cuanto al Servicio Sanitario de la Prostitución, se han hospitalizado 3 inscriptas, 1 por blenorragia y 2 por cervicitis blenorágica, la primera con procedencia de esta localidad y las dos últimas de Pando y Santa Lucía.

COLONIA

Mayo de 1914.—En los primeros quince días del expresado mes se desarrollaron dos focos de fiebre tifoidea, uno en el pueblo Juan Lacaze y el otro en Nueva Palmira. Se enviaron desinfectantes e instrucciones para combatir dicha enfermedad.

Además, se denunciaron en esta ciudad 2 casos de sarampión, 2 de tuberculosis pulmonar y 1 de erisipela.

Las defunciones ocurridas en el Departamento fueron 67, de las cuales 9 pertenecen a esta ciudad.

Las desinfecciones practicadas por esta Oficina suman 20.

ROOHA

Junio de 1914.—Durante el mes que se menciona, han sido denunciados a esta Oficina los siguientes casos de enfermedades infecto-contagiosas: Difteria, 3 casos en la ciudad y 1 en Lazcano; tuberculosis pulmonar, 2 casos; ninguno de los casos denunciados fué fatal.

Se practicaron las desinfecciones de rigor.

Bibliografía

“PROBLEMA DE LAS BASURAS DOMICILIARIAS. — ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTEVIDEO.”

La Junta Económico-Administrativa de esta Capital, en sesión celebrada el 5 de mayo del corriente año, acordó designar una Comisión Especial con objeto de encomendarle el estudio del problema relativo al procedimiento más conveniente para el tratamiento de las basuras domiciliarias.

Dicha Comisión celebró dos sesiones, y en la última se puso a votación el punto, después de haber presentado la mayoría de sus Miembros, por escrito, su opinión sobre tan importante asunto relacionado con la higiene urbana.

La resolución votada por la Comisión Especial fué la de la incineración integral de los residuos domiciliarios.

La Junta, en sesión del 6 de mayo ppdo., de acuerdo con las opiniones emitidas por aquella Comisión, sancionó como sistema el procedimiento por ésta aconsejado, es decir, el de la incineración integral.

De todo lo actuado, la Municipalidad ha hecho una publicación sumamente interesante por la exposición que, de sus ideas, ha formulado la mayoría de los Miembros nombrados para establecer el sistema que más conviniere adoptar para resolver el problema de las basuras en nuestra Capital.

Otra publicación importante que hemos recibido de la Municipalidad, es la que contiene las “Ordenanzas y Resoluciones sancionados por la Junta Económico-Administrativa de Montevideo, en su carácter de Concejo Deliberante, en el período de sesiones del año 1913”.

“L’URUGUAY”.—Publication sous le Patronage du Consulat Générale de L’Uruguay en France.

Hemos recibido el fascículo N.^o 2, correspondiente a mayo de 1914.

Pequeño en su formato, es una publicación interesantísima.

Fácilmente se percibe a través de sus páginas, la mano maestra que la ha dirigido, la del doctor Ramón López Lomba, nuestro Cónsul en París, ex Director de la Oficina General de Estadística de nuestro país.

Las minuciosas y verídicas informaciones que ella encierra, servirán de propaganda patriótica en beneficio del Uruguay y para afianzar las vinculaciones que tan estrechamente nos unen a la República Francesa.

J. ETCHEPARE.